

República de Colombia



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 949		
NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE		1
FECHA: CATORCE (14) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIN	IUEV	Έ
(2019)		
CLASE DE ACTO: MATRIMONIO CIVIL		

ciudad de Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a los Catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), ante mí Dr. MARIO OSWALDO ROSERO MERA, Notario Tercero del Círculo de Popayán - Cauca, compareció: el señor CARLOS HUMBERTO MUÑOZ SAMBONI. natural de Bolívar (Cauca), mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.211.848 expedida Timaná, hijo de la señora María de Jesús Samboní Muñoz y del señor Mario Gentil Muñoz Bolaños, vecino de Popayán (Cauca), nacido en Bolívar (Cauca), el día dieciséis (16) de agosto de 1982, de nacionalidad Colombiana, quien en la presente Escritura se llamará: EL CONTRAYENTE y ELISABETH SAMBONI HOYOS, natural de Bolívar (Cauca), mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.280.346 expedida en Popayan, hija de la señora Laurentina Hoyos Navia y del señor Néstor Samboní Rubiano, vecina de Popayán (Cauca), nacida en Bolívar (Cauca), el día Treinta (30) de noviembre del año 1975, de nacionalidad Colombiana, quien en la presente Escritura se llamará: LA CONTRAYENTE, y manifestaron: PRIMERO: Que en su entero y cabal juicio, es su deseo contraer MATRIMONIO CIVIL de conformidad con las prescripciones contenidas en el Decreto Número: 2668 de Diciembre 29 de 1988. - SEGUNDO: Que para tal efecto presentaron

ante este despacho Notarial los siguientes documentos: 1) Solicitud de Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

matrimonio civil. 2) Fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los contrayentes. 3) Registros civiles de nacimiento de los contrayentes y de su hija. 4). Edicto fijado ante la cartelera de este despacho el día doce (12) del mes de febrero del año 2019, siendo las: 08:00 a.m. y se desfija el día dieciséis (16) del mes de febrero del año 2019, siendo la 01:00 p.m., todo lo cual se protocoliza con este instrumento. TERCERO: Que constituidos en audiencia, el Notario preguntó a los contrayentes, si mediante el presente contrato de matrimonio se unen libre y espontáneamente con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente, a todo lo cual respondieron en voz clara y perceptible que SI ACEPTAN. CUARTO: Igualmente declaran los contrayentes que no tienen impedimento legal alguno para contraer NUPCIAS.- QUINTO: mediante el presente contrato LEGITIMAN a su hija: MARIAN CAMILA MUNOZ SAMBONI, nacida en: Popayan (Cauca), el día veinticuatro (24) de junio del año: 2013, inscrita bajo el indicativo serial No. 52795738, de fecha de inscripción: veintiocho (28) de junio del año: 2.013 registrada en la Notaria Tercera Popayan (Cauca), **SEXTO**: Los contrayentes declaran que a partir de la fecha se consideran unidos en legítimo matrimonio y aceptan los derechos y obligaciones que tal acto trae consigo, de conformidad con las prescripciones contenidas en la Ley Civil. SEPTIMO: Que de conformidad con el Artículo 67° del Decreto 1260 de 1970, se proceda a la inscripción de Registro Civil de Matrimonio de los contrayentes, a la Registraduría de Bolívar (Cauca). Y para la legitimación de su hija MARIAN CAMILA MUÑOZ SAMBONI a la Notaria Tercera de Popayan (Cauca), antes mencionada. Leído que les fue el presente instrumento público por el suscrito Notario lo hallaron corriente en todas sus



República de Colombia



	•
partes, en prueba de lo cual firma conmigo y ante mí, el Nota	rio de
todo lo cual doy fe	
Derechos: \$42.	600
Recaudos: ** \$12.	400
lva:\$14	.520
RESOLUCION 0691 DEL 24/01/2019 MODIFICADA POR LA RESOLU	UCION
1002/31/01/2019	
Hojas Notariales utilizadas Aa039246388, Aa039246389	
Libro de varios TOMO: 45 FOLIO: 58	
LOS-CONTRAYENTES -	
Etizalath Sauboniff.	
ELISABETH SAMBONI HOYOS ESTADO CIVIL: CASADA DOMICILIO: POPAYAN	

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 25280346 DIRECCIÓN: (PA. 36 # 4d - 14.

TELEFONO: 3148124886. ACTIVIDAD ECONÓMICA: Amos de casa.

CORREO ELECTRÓNICO:

HUMBÉRTO MUÑOZ SAMBONI

ESTADO CIVIL: CASADO DOMICILIO: POPAYAN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 83711848

36 # 41 -14 350 514310(DIRECCIÓN: OR

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Comorciante

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTARIO TERCERO DE POPAYAN

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

